

UAE – CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CIRCULAR EXTERNA No. 004

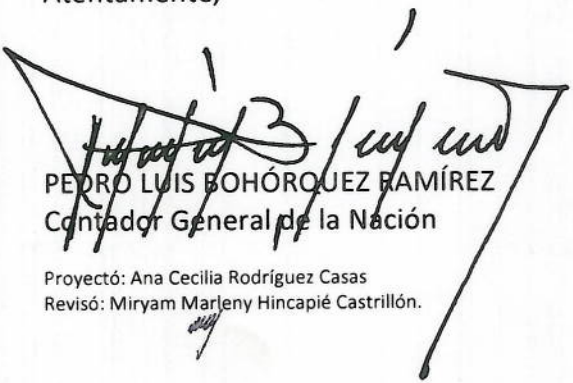
15 SET. 2016

PARA: REPRESENTANTES LEGALES Y CONTADORES DE LAS ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS
DE: CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO: Validación de saldos en el CHIP para el corte a septiembre 30 de 2016 y posteriores.

Con el fin de garantizar la consistencia de la información financiera, económica, social y ambiental reportada por las entidades contables públicas a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, y en virtud del ordenamiento jurídico vigente a la fecha, se informa que, a partir del reporte de información correspondiente al III trimestre de 2016, se ha incluido una validación de “NO PERMISIBLE”, para con ello asegurar que los saldos finales del trimestre anterior sean iguales a los saldos iniciales del trimestre reportado.

Si esta condición no se cumple, su transmisión será rechazada y se enviará reporte de errores al correo electrónico del contador de la entidad registrado en la base de datos del Sistema CHIP, con copia al representante legal; por lo tanto, se solicita verificar de manera prioritaria el correo electrónico de éstos y en caso de cambio, proceder a su actualización.

Atentamente,



PE德罗 LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Ana Cecilia Rodríguez Casas
Revisó: Miryam Marleny Hincapié Castrillón.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia